



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 430 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00008005-1/2020, A-01-00008020-5/2020, A-01-00008695-5, A-01-00008583-5/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites administrativos de referencia, el Dr. Sergio Delgado, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita las designaciones interinas de en los cargos de Oficiales Notificadores Ad Hoc de los agentes Leila Noel González Rey, Lautaro Canicoba, Marcos Medrano, Ricardo Alberto Guariglio, Juan Manuel Lizarazu, Rubén Oscar Venezia y Federico Gabriel Raffo Molina.

Que por otra parte, solicita las incorporaciones interinas de en el cargo de Auxiliar de Milena Magali Bisio y Eugenia María Castaño respectivamente.

Que oportunamente el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas hizo saber al Presidente del Consejo de la Magistratura que el área de Diligenciamientos y Notificaciones del fuero experimenta un retraso importante en el diligenciamiento de cédulas producto de la particular situación que se vive como consecuencia de virus COVID 19.

Que por lo demás la situación expuesta se agravó dado que por Resolución de Presidencia N° 250/2020 se concedió licencia excepcional con goce de haberes a las empleadas o funcionarias que se encuentren embarazadas, en período de lactancia y a quienes por su especial condición de salud se encuentren en situación de vulnerabilidad frente al contagio del "COVID 19".

Que ante lo expresado, esta Presidencia considera que resulta necesario reorganizar y asistir al área de Diligenciamientos y Notificaciones dotándola del personal suficiente a fin de optimizar el servicio de justicia.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 120/2020-SISTEA, que el hecho generador de la propuesta de designación de Leila Noel González Rey lo constituye la vacante en el cargo de Oficial Notificador en la Dirección de Notificaciones.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 131/2020-SISTEA, el agente Ricardo Alberto Guariglio, se encuentra promovido al cargo de Escribiente, en la Secretaria Especializada Penal Juvenil, dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 382/2020 (Art.12°).

Que, el agente Rubén Omar Venezia se desempeña actualmente en el cargo de Auxiliar en la Sala de Audiencias "Dr. Juan Octavio Gauna" de la Cámara de Apelaciones



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino conforme Resolución Presidencia N° 1269/19 (Art. 4°).

Que el agente Federico Gabriel Raffo Molina se encuentra actualmente confirmado en el cargo de Auxiliar en la Vocalía X a cargo de Dr. Delgado de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 1248/14.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante el DICTAMEN N° 130/2020- SISTEA, que el agente Lizarazu actualmente se desempeña en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Alberto Maques, conforme Resolución Presidencia N° 97/2019.

Que la agente Milena Magali Bisio, se desempeña actualmente en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia del Consejo de la Magistratura, conforme Resolución Presidencia N° 98/2020.

Que también se solicita la incorporación interina de Eugenia María Castaño en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con el cargo de Auxiliar, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes con el N° 18503.

Que conforme Resolución CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar preventivamente las propuestas respecto de Leila Noel González Rey, Lautaro Canicoba, Marcos Medrano, Ricardo Alberto Guariglio, Juan Manuel Lizarazu, Rubén Oscar Venezia y Federico Gabriel Raffo Molina, todos como Oficiales Notificadores Ad Hoc, por razones de servicio y en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, como así también las de Milena Magali Bisio y Eugenia María Castaño como Auxiliares en dicha Dirección, conforme las Constancias de Registración Nros. 453/05-2020, 1260/04-2020 y 407/05-2020 respectivamente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Ricardo Alberto Guariglio (LP N° 6188), pase a desempeñarse en el cargo de Oficial Notificador Ad Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras subsistan las razones de servicio, de conformidad a lo establecido en el considerando de la presente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Establecer que el agente Juan Manuel Lizarazu (LP N° 7323), pase a desempeñarse en el cargo de Oficial Notificado Ad Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras persistan las razones de servicio, de conformidad a lo establecido en el considerando de la presente.

Art. 3º: Establecer que Marcos Medrano DNI N° 33.643.578, preste funciones en el cargo de Oficial Notificador Ad Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras subsistan las razones de servicio, de conformidad a lo establecido en el considerando de la presente.

Art. 4º: Establecer que Leila Noel González Rey DNI N° 38.165.679, preste funciones en el cargo de Oficial Notificador Ad Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y excepcional, mientras persistan las razones de servicio, de conformidad a lo establecido en el considerando de la presente.

Art. 5º: Establecer que Lautaro Canicoba DNI N° 37.432.755, preste funciones en el cargo de Oficial Notificador Ad Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras subsistan las razones de servicio, de conformidad a lo establecido en el considerando de la presente.

Art. 6º: Establecer que el agente Rubén Omar Venezia (LP N° 7648), pase a desempeñarse en el cargo de Oficial Notificador Ad Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras subsistan las razones de servicio, de conformidad a lo establecido en el considerando de la presente.

Art. 7º: Establecer que el agente Federico Gabriel Raffo Molina (LP N° 3767), pase a desempeñarse en el cargo de Oficial Notificador Ad Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras subsistan las razones de servicio, de conformidad a lo establecido en el considerando de la presente.

Art. 8º: Establecer que Eugenia María Castaño DNI N° 31.469.495, preste funciones en el cargo de Auxiliar, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras subsistan las razones de servicio, de conformidad a lo establecido en el considerando de la presente.

Art. 9º: Establecer que la agente Milena Magali Bisio (LP N° 7677), pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras subsistan las razones de servicio, de conformidad a lo establecido en el considerando de la presente.

Art. 10º: Encomendar al Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas asignar el área y la tarea que corresponda a los agentes involucrados en la presente resolución.

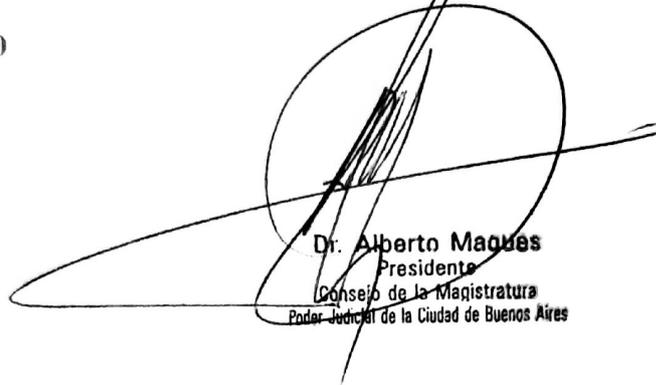


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 11º: Previo a la toma de posesión del cargo las personas referidas en los 3º, 4º, 5º y 8º de la presente deberán tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 12º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 430 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires